



DECRETO

Celebrada la apertura de plicas del procedimiento abierto para contratar el SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA, los pasados días 1 y 4 de septiembre y requerida en virtud de resolución de fecha 11 de septiembre a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato y una vez presentada correctamente dicha documentación así como la garantía definitiva, esta Alcaldía-Presidencia, viene en RESOLVER:

Primero.- Adjudicar a favor de VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. con CIF A80907397, la contratación del SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA, por la cantidad de 54.047'28 € (IVA no incluido).

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, el representante de esa empresa deberá personarse en el Servicio de Contratación en horario de 9 a 14, para formalizar el contrato, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de recepción por esa empresa de la presente notificación de la adjudicación definitiva.

Tercero.- Cuando, por causas imputables al contratista, no se hubiere formalizado el contrato dentro del plazo indicado, el Ayuntamiento podrá acordar la resolución del mismo, así como la incautación de la garantía definitiva.

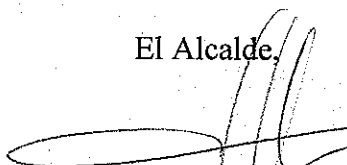
Cuarto.- La clasificación de las ofertas realizada por la Mesa de Contratación, es la siguiente:

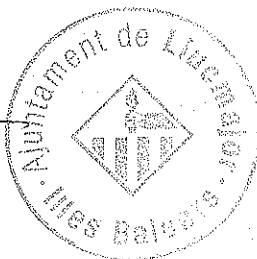
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.

Quinto.- Comunicar a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, que antes del próximo día 3 de noviembre de 2014 deberán pasar por Secretaría municipal a recoger la documentación administrativa, de lo contrario se entenderá que desisten y renuncian a su recogida.

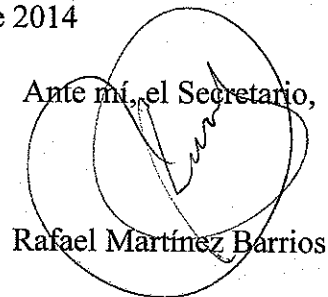
Lluçmajor, 26 de septiembre de 2014

El Alcalde,


Joan C. Jaume Mulet



Ante mí, el Secretario,


Rafael Martínez Barrios